

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIAS FORENSES. DEPARTAMENTO: INGENIERIA Y ARQUITECTURA. No. FOLIO:

86 080

AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEITA/047/2008

20



ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

México, D. F., a 26 de noviembre de 2012.

00647

Agente del Ministerio Publico de la Federación, Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Presente

El suscrito perito oficial adscrito a esta Dirección General, designado para intervenir en relación al asunto indicado al rubro, como perito en materia de Ingeniería y Topografía, ante Usted respetuosamente rindo el siguiente:

DICTAMEN

De acuerdo al oficio número SEIDO/UEITA/2325/2012 de fecha veintiséis de octubre del año en curso, dirigido la Dirección General de ésta Coordinación en el que entre otras cosas a la letra dice:

"...solicito a usted tenga a bien designar peritos en materia de ANTROPOLOGÍA FORENSE Y ARQUITECTURA FORENSE, a efecto de que intervengan en sus respectivas ramas en el desahogo de una diligencia que esta Autoridad Ministerial de la Federación, desarrollará en la ciudad de Oaxaca, Oax....".

por lo que expongo a continuación:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Proporcionar en auxilio del Agente del Ministerio Publico de la Federación, el dimensionamiento ó Planimetría de un Edificio Federal y la ubicación de los diferentes puntos que se me señalaron en las cercanias de la ciudad de Oaxaca, Estado de Oaxaca.

ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS:

Toda vez que no se accedió al expediente de referencia, por lo que no se analizó documento alguno.

OBSERVACIONES DEL LUGAR:

Toda vez que fui constituido por parte de Usted en fechas del 05 al 07 del mes en curso, los diferentes sitios que a continuación se describen:

PUNTO 1) Edificio de la Policía Municipal del Estado de Oaxaca el cual se observó con fachada de muros de piedra y de tres niveles, con dirección Luis Echeverría sin número, Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, Estado de Oaxaca.

PUNTO 2) Predio al cual se accede desde la carretera Oaxaca-Puerto Escondido con distancia aproximada hacia el oriente de la misma, de 500.00 metros el cual se denota en cuanto a sus características físicas como campo de entrenamiento para policías y que se desplanta en un área de aproximadamente 80 X 50 metros y está situada en una mina o zona de explotación de piedra (se encuentran paredes en el cerro y grandes rocas en el interior de la socavación o hueco).

Rev.0

LDE BÜSQUEN PARKUTAS

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07





DEPARTAMENTO: INGENIERIA Y ARQUITECTURA. No. FOLIO: 86 080 AVERIGUACION PREVIA:PGR/SEIDO/UEITA/047/2008

549



PUNTO 3) Predio denominado Deposito de vehículos de la Procuraduría del Estado sito en calle Arrollo seco sin número, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, con puertas de malla y bardas con pilas de vehículos en su perímetro, se observaron dos construcciones en el interior una con losa de concreto y otra de lamina, además se denota la conformación del piso de pasillos con material de relleno o tepetate en todo el interior y acumulación de material vegetal o

arboles apilados en ciertas áreas junto con vehículos con deterioro apilados o filas de cada unidad.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

- 1. En este primer punto (01) se realizó únicamente la medición de las zonas del edificio (plantas parciales no completas) indicadas en cada uno de los tres niveles existentes, esto es no se realizó totalmente por lo que no se puede ofrecer la medición de los locales restantes en vista de que se me indicó por parte de Ud., que solo se midiera las áreas señaladas.
- 2. En este segundo punto (02) se señala la zona que se ubicó el sitio (en una mina o banco de explotación de material pétreo que se me mostró, mismo se encuentra ubicado tanto en el planta de carta de datos proporcionados por INEGI y en fotografía satelital.
- En este tercer punto (03) se señalan las 9 zonas siguientes (ver ubicación a continuación):
 - 1)- Cercano a la colindancia Sur-oriente del predio. 16°56'47.9" N, 96°41'45.8" W
 - 2)- En una jardinera cercana a una construcción al parecer de comedor de personal con coordenadas 16°56'48.5" N, 96°41'45.9" W.
 - Dentro de la construcción con uso al parecer de comedor 16º56'48.6" N, 96º41'46.1" W.
 - 4)- En área ajardinada al lado oriente de oficinas de depósito 16º56'48.7" N, 96º41'46.4" W.
 - 5)- En el lado poniente de oficinas de 16°56'48.8" N, 96°41'46.9" W.
 - 6)-En apilamiento de troncos, vegetación, autos y tierra 16°56'49.8" N, 96°41'46.4" W.
 - 7)- En apilamiento de autos y estructura de concreto 16º56'52.5" N, 96º41'47.2" W.
 - 8)- Cercano a un árbol y del pasillo principal de acceso 16°56'52.1" N, 96°41'47.9" W.
 - 9) En lado sur-poniente de la construcción de tabique (bodega) 16°56'49.5" N, 96°41'49.4" W.



Rev.0

PARACIDAS

Ref. IT-IN-01







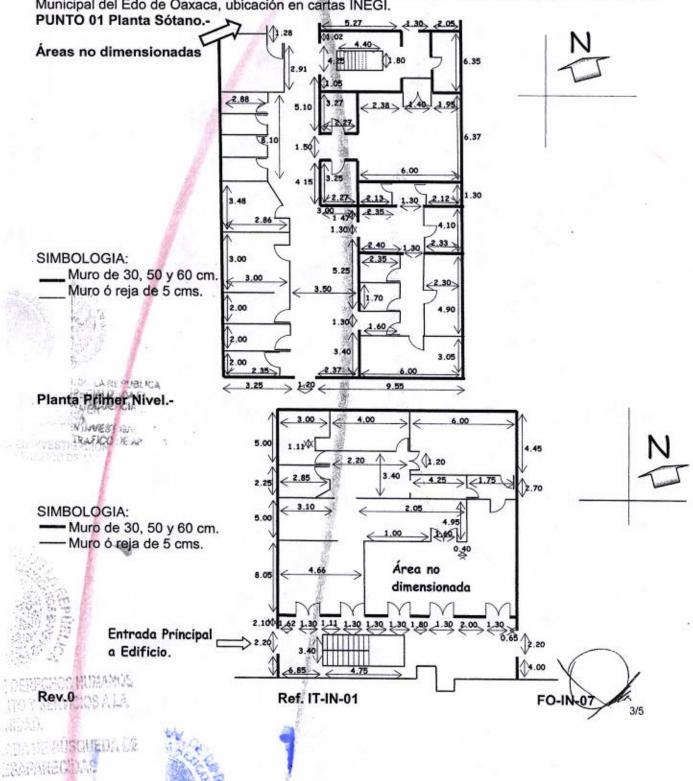
DEPARTAMENTO: INGENIERIA Y ARQUITECTURA. No. FOLIO: 86 080 AVERIGUACION PREVIA:PGR/SEIDO/UEITA/047/2008



00649

CONCLUSION:

A continuación se muestra el croquis con la Planimetria de las 3 plantas del edificio de la Policía Municipal del Edo de Oaxaca, ubicación en cartas INEGI.



DAD.

A DE BÚSQUEDA DE



DEPARTAMENTO: INGENIERIA Y ARQUITECTURA. 86 080 **AVERIGUACION PREVIA:PGR/SEIDO/UEITA/047/2008**



651

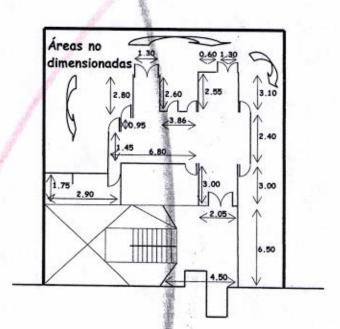
00650

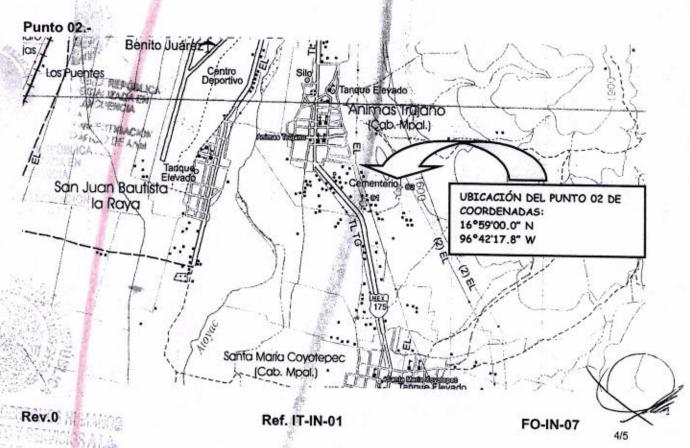
Planta Segundo Nivel.-

SIMBOLOGIA:

Muro de 30, 50 y 60 cm.

-Muro ó reja de 5 cms.







PARSCIDAS



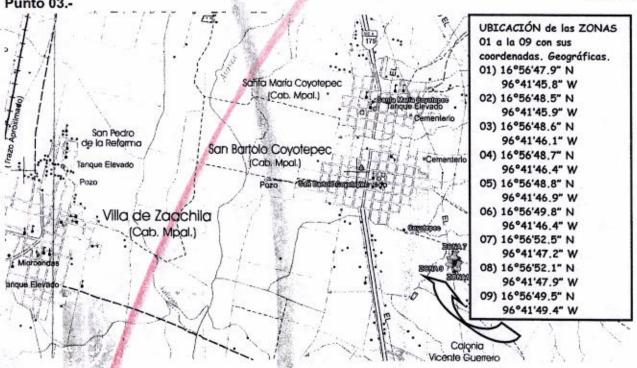
DEPARTAMENTO: INGENIERIA Y ARQUITECTURA. 86 080 No. FOLIO: AVERIGUACION PREVIA: PGR/SEIDO/UEITA/047/2008



652

00651





Nota.-Se anexa a la presente serie fotográfica a manera de ilustración.

Se rinde el presente dictamen para los fines legales a que haya lugar. AFICO DE ATUIL

> ATENTAMENTE EL PERITO OFICIAL

> > 000

Bo.

Rev.0

IDOS

E DERECHOS HUMANOS LITO Y SERVICIOS A LA SVIDE

ADA DE BÚSQUEDA DE

NIDAD.

ESAPARECIDAS

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

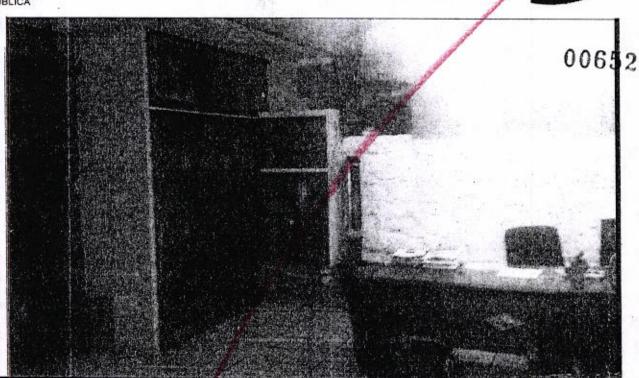
5/5



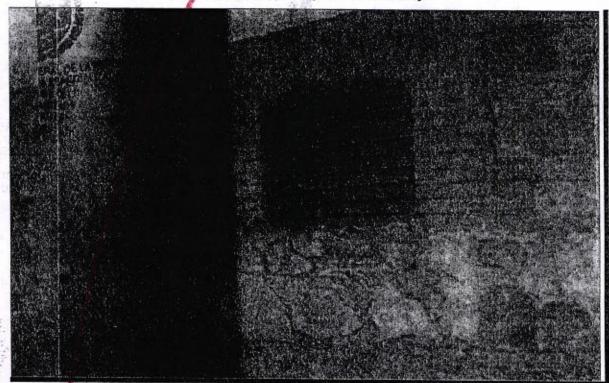
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. DIRECCION GENERAL DE INGENIERIAS FORENSES. DEPARTAMENTO: INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AV. P.: PGR/SEIDO/UEITA/047/2008

No. FOLIO 86 080



Vista de oficina principal en Planta baja



Vista de interior de celdas en planta baja



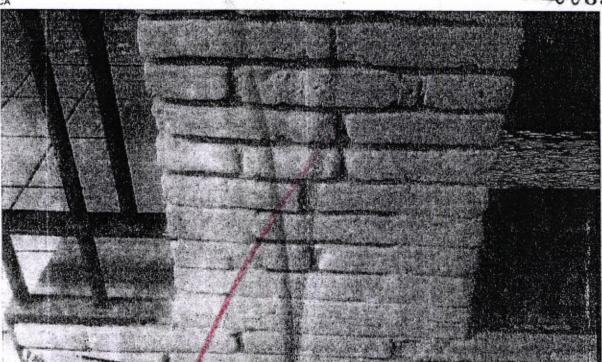


AV. P.: PGR/SEIDO/UEITA/047/2008

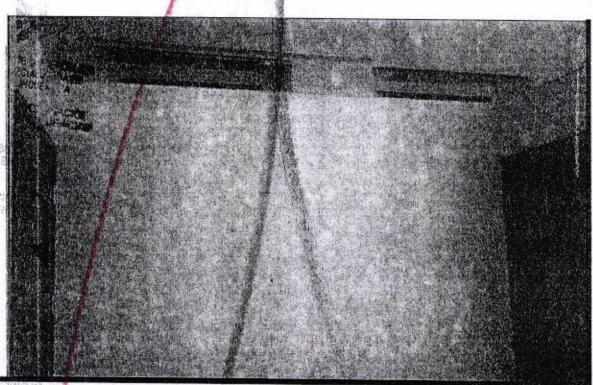
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. DIRECCION GENERAL DE INGENIERIAS FORENSES. DEPARTAMENTO: INGENIERIA Y ARQUITECTURA

No. FOLIO 86 080

0653



Vista de espesores de muros en celdas



Vista de muros bajos en segundo nivel



TY SERVICIOS ALA

PARECEAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FFO Y SERVICIOS AL

MARKEDDAS

-426

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. DIRECCION GENERAL DE INGENIERIAS FORENSES. DEPARTAMENTO: INGENIERIA Y ARQUITECTURA

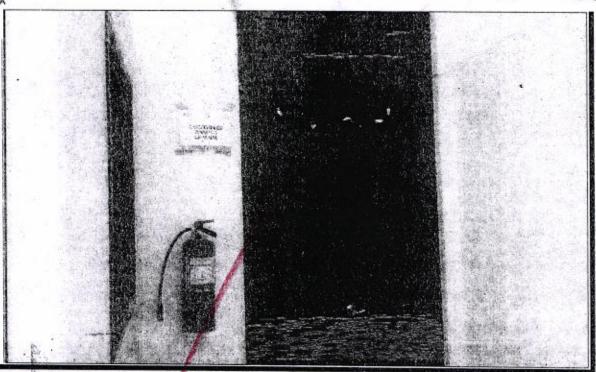
No. FOLIO 86 080



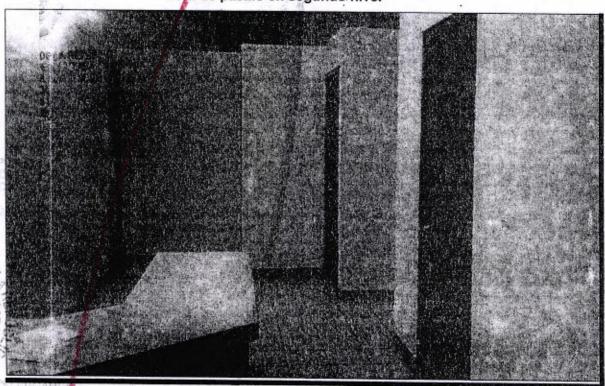
655

00654





Vista de pasillo en segundo nivel



Vista de área de distribución en segundo nivel





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. DIRECCION GENERAL DE INGENIERIAS FORENSES. DEPARTAMENTO: INGENIERIA Y ARQUITECTURA

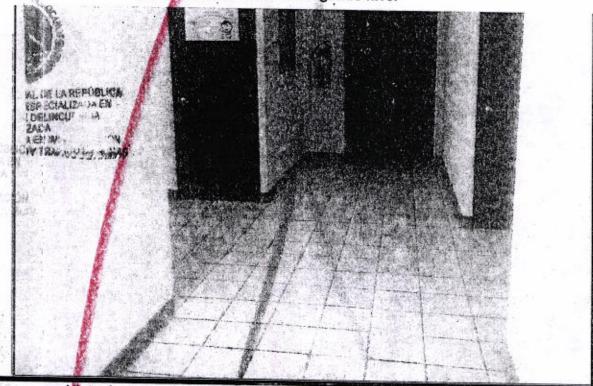
No. FOLIO 86 080

656

AV. P.: PGR/SEIDO/UEITA/047/2008



Vista de área de escalera segundo nivel



Vista de zonas de distribución de oficinas en segundo nivel

ERECHOS HUMANO DY SERVICIOS A EA DAD. DA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

ELITO Y SEEVANGO ALL-

IZADA **D**E BÛSGRELA DESAPAREOIDAS

AUHIDAD.

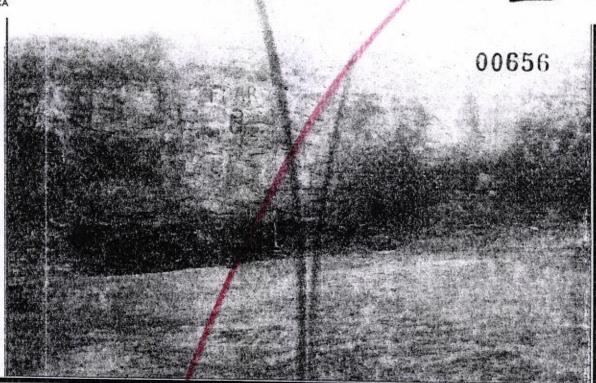


COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. DIRECCION GENERAL DE INGENIERIAS FORENSES. DEPARTAMENTO: INGENIERIA Y ARQUITECTURA

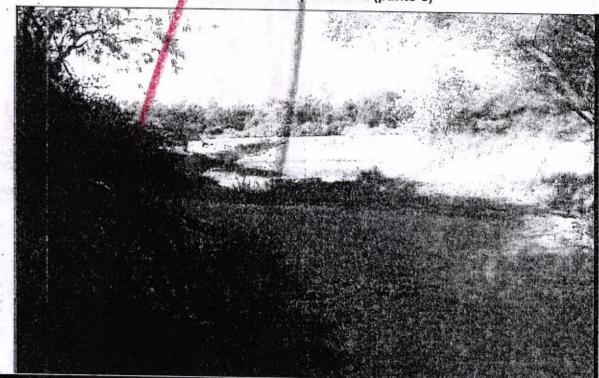
657

AV. P.: PGR/SEIDO/UEITA/047/2008

No. FOLIO 86 080



Vista de interior de área de capacitación (punto 3)



Vista de laguna artificial adjunta al área de capacitación (punto 3)



APARECIDAS





Subprocuraduría Especializada en Investigación de 556

Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

00657

RECEPCIÓN Y FE DE DOCUMENTO 🦯

	En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el dieciseis de noviembre de dos
	mil doce
	TÉNGASE por recibido el oficio con número de folio 86079, de veintisiete de
	octubre de la presenta anualidad, signado por el doctor
	director de especialidades médico forenses adscrito a la coordinación general de
#1	servicios periciales, documento constante de una foja útil impresa por una sola cara,
	por medio de la cual, informa que se propone como perito en materia de antropología,
	a la maestra Yadira Yetzabel Reyna Hernandez
	Por lo que con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución
	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción IX, 15, 16, 168, 180 y 208 del
	Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría
91	General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la
	Delincuencia Organizada, es de acordarse y se
	ACUERDA
	ÚNICO Téngase por recibido el documento referido, el cual se describe en el
	cuerpo del presente y agreguese la documentación anteriormente descrita, para que
	surta sus efectos legales correspondientes
	CUMPLASE
	Así lo acordó y firmó el licenciado
	Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en
	Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría
	Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
	General de la República, quién actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia
100	que al final firman y dan fe.
	DAMOS FE.
120	TESTIGOS DE ASISTENCIA
	Must Show Shot
1014	
	in the second se
THE PARTY	
CE	
DEREC	HOUNG A Property of the Control of t
TTO Y SE	HANDLAND ALLE
	EK4L A
SADADO	DUSQUEDA DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR
SAPARE	CILIAS
320 200	
	E DERECHOS HUMANO
	UTO Y SERVICIOS A LA
	ADA DE BUSQUEDA DE
	ESAPARECIDA E

0.83

23

1-1



COORDINACIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES
MÉDICO FORENSES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
FOLIO: 86079.
A.P. PGR/SEIDO/UEITA/047/2008.

00658

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

México, D.F., a 27 de octubre 2012.

30

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la SEIDO-UEITA. Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo del 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, en atención a su oficio número SEIDO/UEITA/2154/2012 de fecha 26 de octubre de dos mil doce, recibido en esta Dirección General el mismo día del mes y año en curso, a través del cual solicita se designe perito en materia de Antropología. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento a lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 12 fracción XXI y 71 fracciones I y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de Antropología a la Mtra. Yadira Yetzabel Reyna Hernández, quien dará cumplimiento a lo solicitado.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL DIRECTOR DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES

Coordinadora General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Archivo.

FEV/AMM/gobs*.

Ref.:IT-AF-01

FO-AF-03

JENEO VIII. JOAN SERVICIOS ALA ADADA ADA DE BÚSQUANA ESARASEGIDAN BUA 280



660

DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

- - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas 90659 PROCURADURÍA GENERAL cincuenta y cinco minutos del uno de febrero de dos mil trece. - - - - -- - - Se tiene por recibido el oficio PGJE/SGZN/2875/2012, de fecha veintinueve de diciembre del año inmediato anterior, signado por

Subprocurador General Zona Norte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, con el que remite a esta Autoridad Ministerial de la Federación, el cuaderno de colaboración número 02/2012, constante de seiscientos noventa y siete fojas útiles iniciado con motivo de la colaboración que fue solicitada por esta Representación Social de la Federación, en relación a los hechos a que se refiere la indagatoria en que se actúa; en consecuencia y con fundamento en lo previsto por los artículos 21, párrafo primero, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 7 y 8, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2, fracción II, 113, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado "A", incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 30 de su Reglamento, se: - - - - - - - -

- - - PRIMERO.- Agréguese a los autos de la presente averiguación previa, el oficio de referencia y sus anexos, para los efectos legales correspondientes. - -

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado

Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencias que firman para dar fe. n-

---- DAMOS FE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

IA DE BUSCUSSO APARECIDAS - 60





Procuraduría General de Justicia

2010 - 2016 OAXACA



DEPENDENCIA:

PROCURADURÍA GENERAL DE

JUSTICIA DEL ESTADO.

SUBPROCURADURÍA GENERAL 00660

ZONA NORTE.

NÚMERO: EXPEDIENTE:

SECCIÓN:

PGJE/SGZN/2875/2012.

CUADERNO

DE

COLABORACIÓN 02/2012

ASUNTO: El que se indica.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 29 de Diciembre de 2012.

TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS. Av. Paseo de la Reforma número 75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06300.

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha, dentro del cuaderno de colaboración de número al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Cláusula Decima apartado B fracción II del Convenio de Colaboración, publicado en el Diario Oficial de la federación el 23 de noviembre del presente año, suscrito en Acapulco, Guerrero, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, adjunto al presente el cuaderno de colaboración número 02/2012, compuesto de 1 fojas útiles; mismo que fue iniciado con motivo de la colaboración que fue solicitada mediante oficios números SIEDO/UEITA/4821/2012 y SIEDO /UEITA/TU/8922/2012, de fechas siete de marzo y diecinueve de abril del presente año, respectivamente, ambos deducidos de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZISUBPROCURADOR GENERAL ZONA NORTE.

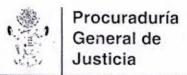
SUBPROCURADURÍA

GENERAL ZONA NORTE |
Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Portino Diaz, Soldado de la Patria" | Edificio Jesús "Chu" Rasgado | Segundo Nivel Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 20468 | subzonanorte@pgioaxaca.gob.mx

www.pgjoaxaca.gob.mx



A DE BÚSQUEDA D APARECIDAS



2010 - 2016 OAXACA



DEPENDENCIA:

PROCURADURÍA GENERAL DE

JUSTICIA DEL ESTADO.

SECCIÓN:

SUBPROCURADURÍA GENERAL

ZONA NORTE.

NÚMERO:

PGJE/SGZN/2875/2012.

DE 00661

CUADERNO
COLABORACIÓN 02/2012

ASUNTO: El que se indica.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 29 de Diciembre de 2012.

TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS. Av. Paseo de la Reforma número 75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06300.

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha, dentro del cuaderno de colaboración de número al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Cláusula Decima apartado B fracción II del Convenio de Colaboración, publicado en el Diario Oficial de la federación el 23 de noviembre del presente año, suscrito en Acapulco, Guerrero, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, adjunto al presente el cuaderno de colaboración número 02/2012, compuesto de 697 fojas útiles, mismo que fue iniciado con motivo de la colaboración que fue solicitada mediante oficios números SIEDO/UEITA/4821/2012 y SIEDO /UEITA/TU/8922/2012, de fechas siete de marzo y diecinueve de abril del presente año, respectivamente, ambos deducidos de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
SUBPROCURADOR GENERAL ZONA NORTE.



SUSPROCURADIJEIA GENERAL ZONA NORTE

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Jesús "Chu" Rasgado | Segundo Nivel Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C. ₹ 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 20468 | subzonanorte@pgioaxaca.gob.mx

www.pgjoaxaca.gob.mx

POYCUTATION AGA DADI BUSQUELLE BAPAREC DAG A 20



00662

ORIGINAL CUADERNO DE COLABORACIÓN 02/2012.

DERECTION TREASURES TO MISSINGUES A LA MOAD.

uda de Bércheda (Wararejidas

04.60

E DERECHOS HUMANC. LITO Y SERVICIOS A LA NIDAD.

ZADA DE BÚSQUEDA DE

CUADERNO DE COLABORACIÓN 02/2012.

664

EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPÉC, OAXACA A DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE	3
Por recibido el oficio sin número, de fecha quince de abril del año en curso,	~
, Subprocurador General Zona	
Norte, mediante el cual turna el memorándum 5 PP/03985/2012, de fecha dieciséis de	
marzo del año en curso, signado por el Litenciado	1
Secretario Particular del C. Procurador, con el cual remite el oficio número	
SIEDO/UEITA/4821/2012, de fecha siete de maizo del año en curso, signado por el	
Coordinador General de la Unidad	
Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la	
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la	
Procuraduría General de la República, mediante el cual solicita se instruya a quien	
corresponda, a efecto de que requiera al Agente Municipal Constitucional de Puerto	
Econdido, Oaxaca, para que informe el lugar exacto donde se encuentra la fosa común	
utilizada como lugar de inhumación del cadáver registrado como "N" "N" DEL SEXO	
MASCULINO, ocurrido el dieciocho de agosto del año dos mil siete en el Panteón	
Municipal de dicho lugar, hechos relacionados con la averiguación previa	
230(P.E.)/II/2007, del índice de la Agencia del Ministerio Público del Segundo Turno	
Puerto Escondido, en atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los	
DELL'ASSOCIATION 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como	
ALINCUENCIA Clausula Decima, Fracción I y VI del Convenio de Colaboración, publicado en el Diario	
A MAYESTINA Oficial de la federación el veintiséis de Junio del año dos mil siete y suscrito en San Luis	
Potosita de la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de	
Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las	
Procuradurias Generales de Justicia de los treinta y un Estados, integrantes de la	
Federación, el personal actuante:	
ACUERDA	
PRIMEROCon el oficio de cuenta fórmese el cuaderno de colaboración	
correspondiente, registrese en el libro de gobierro que se lleva en esta oficina bajo el	
TO Y SEAS numero 02/2012	
DADS trispotten	
MARANESIDAS " 1200	

ERECHOS HUMANO O Y SERVICIOS A LA JAD. A DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS